

INFORMACIÓN PRÉVIA PARA SOLICITAR INCORPORACIÓN DE NUEVOS SOCIOS A LA ASOCIACIÓN GASTRONÓMICA CA N'IGNASI

Sr./Sra.

Si está interesado en formar parte de la **Asociación Gastronómica Ca n'Ignasi**, tiene que tener en cuenta los siguientes puntos:

- Pueden formar parte de la Asociación todas las personas mayores de edad, con capacidad de obrar. Que quieran participar o colaborar al cumplimiento de la finalidad de la Asociación y que se compromete a la observancia de los presentes estatutos y reglamentos que se puedan desarrollar.
- Pueden formar parte los menores no emancipados de más de 14 años con el consentimiento, documentalmente acreditado de las personas que suplan su capacidad.

Para adquirir la condición de socio será necesario:

- Escrito o formulario (web) de solicitud dirigido a la Junta Directiva en la que se comunicará el deseo de pertenecer a la Asociación, los datos personales del interesado/a y la declaración expresa de compromiso a cumplir las obligaciones que imponga la legislación aplicable, así como los estatutos, reglamentos y acuerdos válidamente adoptados por los órganos de gobierno de la Asociación.
- Será requisito previo para adquirir la condición de socio, el abono de la cuota de ingreso que sea establecida y que según aprobación de la Asamblea General Encomendera de día 9 de febrero de 2015 será sustituida por la obligatoriedad en la participación de una actividad anual y la constancia por escrito de haber leído, conocer y estar conforme con el establecido a los estatutos.

El documento firmado o formulario web será guardado por el secretario de la Asociación.

La integración a la **Asociación Gastronómica Ca n'Ignasi** será siempre libre y voluntaria.